



Nº Expediente: 300/2021/00603

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 22 de julio de 2019)

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de las obras titulado: “ **MANTENIMIENTO INTEGRAL BÁSICO DEL PARQUE DE LA GAVIA Y DE LOS JARDINES DE LA PLAZA DE ESPAÑA (2 LOTES)**”, promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES, cuyo presupuesto asciende a 3.185.604,51 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 541.552,77 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 3.727.157,28 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que, “las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.”

Por este motivo, y en base a la atribución de competencias, corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, entre otras, y siendo una obligación prioritaria para el Ayuntamiento de Madrid, garantizar la conservación y la protección de los parques y jardines públicos, así como de los elementos municipales que componen el mismo, por lo que, al no disponerse, por parte de la Institución Municipal, de medios mínimos propios para la realización del servicio objeto de la presente contratación -tanto de personal como de medios mecánicos y auxiliares-, se hace necesario la licitación de dicho contrato.

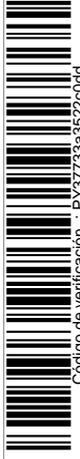
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y



madrid

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD

MOVILIDAD



Código de verificación : PY37733a352260dd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCOTEjCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY37733a352260dd>

Firmado por: FRANCISCO DE BORJA CARABANTE MUNTADA

Cargo: DELEGADO ÁREA DE GOBIERNO

Fecha: 21-07-2021 13:16:05